



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 018-R-UNICA-2023

Ica, 28 de noviembre de 2023

VISTO:

Los Informes N° 179 y 230-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 146 y 219-2023-D-FCB-UNICA, referente a diecisiete (17) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas, para optar el Título Profesional de Biólogo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de julio de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Biólogo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170-2023-FCB-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **13 de setiembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Biólogo**, mediante **Resoluciones Decanales N° 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225-2023-FCB-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informes N° 179 y 230-2023-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de noviembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Biólogo a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas a la rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO**; a los bachilleres de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ACOSTA VILLALBA BARBARA BEATRIZ	20142145	0166-2023-FCB-UNICA
2	CARBAJAL CHIPAYO JUNIOR	20134621	0165-2023-FCB-UNICA
3	CUSTODIO MANCILLA JHENNYFERT DEL ROSARIO	20153726	0219-2023-FCB-UNICA
4	DE LA CRUZ CAYAMPI ULISES ABEL	20144102	0222-2023-FCB-UNICA
5	DEZA MATTA SAMANTHA AZARETT	20152620	0218-2023-FCB-UNICA
6	DONAYRE GARCIA DANNE DOUGLAS	20144103	0223-2023-FCB-UNICA
7	GALLEGOS MONTERO ANGGIE ESTEFANIE	20091516	0170-2023-FCB-UNICA
8	GALVEZ MARTINEZ PAOLA ESTEFANI	20150505	0224-2023-FCB-UNICA
9	GRADOS CASTAÑEDA NOHELIA GABRIELA	20142158	0169-2023-FCB-UNICA
10	GUERRERO FONSECA GLORIA ISABEL	20142159	0220-2023-FCB-UNICA
11	HUAYHUA QUISPE LUIS ALBERTO	20131969	0163-2023-FCB-UNICA
12	MENDOZA ALVITES MARIELA LIDUVINA	20140537	0221-2023-FCB-UNICA
13	PACO MARTINEZ MARIA TERESA	20144957	0164-2023-FCB-UNICA
14	PARVINA CANCHARI REYSER PAUL	20144961	0225-2023-FCB-UNICA
15	TAQUIRI YANQUI WILLINTON	20122669	0168-2023-FCB-UNICA
16	TINEO HINOSTROZA YOSSELYN KIARA	20152802	0167-2023-FCB-UNICA
17	TOLEDO MEDINA KORIN ESTANIS	20150515	0217-2023-FCB-UNICA

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ciencias Biológicas y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL